

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1239/19

AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaquesera para el 2019 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		78.216,59 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		59.216,59 €
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	26.745,00 €
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	32.228,00 €
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	243,59 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		19.000,00 €
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	19.000,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		2.434,91 €
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	2.434,91 €
TOTAL...		83.151,50 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		83.151,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		70.851,50 €
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	28.300,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	1.000,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	7.850,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	21.600,00 €
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	12.101,50€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		12.300,00 €
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de Capital	12.300,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL...		83.151,50 €

Plantilla de Personal: 1 funcionario en agrupación.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Navaquesera, 10 de mayo de 2019.

La alcaldesa, *Natividad Rodríguez López*.